

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49355 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento abreviado número 46/2008 se ha dictado auto en fecha 25 de julio de 2017 en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Se declara la conclusión del concurso de Acoran Revestimientos, S.L., con CIF B-35960012, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170061521-1